

# Préstamo EIDL por COVID Resumen del Programa

Préstamos fáciles de obtener, con uso de los fondos y pagos flexibles

El préstamo de desastre por daños económicos por COVID (EIDL, por sus siglas en inglés) es un programa federal de préstamos diseñado para ayudar a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro a recuperarse de la recesión económica provocada por la pandemia de COVID-19 mediante capital fácil de obtener y con tramitación rápida. Los préstamos están disponibles sin demora y pueden utilizarse para satisfacer diversas necesidades inmediatas de la empresa. Para agilizar el proceso de solicitud, recientemente hemos simplificado los requisitos de afiliación y agilizado el proceso de revisión de los préstamos. El programa se cierra el 31 de diciembre de 2021.

Las bajas tasas de interés del programa y el plazo de pago de 30 años permiten cuotas manejables que pueden aplazarse hasta 2 años, lo que permite un mejor control del flujo de caja.

### **Elegibilidad**

- Empresas y organizaciones sin fines de lucro, incluidos los trabajadores autónomos o los propietarios únicos de pequeñas empresas con hasta 500 empleados.
- Calificación de crédito 570+
- Empresas activas o que iniciaron operaciones en enero de 2020.
- Debe ser ciudadano estadounidense o residente permanente. Para más información, ver <u>las</u> preguntas frecuentes sobre el EIDL por COVID-19.

#### Documentación necesaria

- Declaración de impuestos federales sobre la renta o estados financieros de la empresa.
- Formulario 4506-T del IRS.

### Presente la solicitud hoy mismo

Solicite los préstamos para pequeñas empresas de este programa en <u>www.sba.gov/eidl-espanol</u>.

# Resumen del préstamo

**Importe máximo del préstamo:** Microcréditos: \$1,000 hasta \$25,000; préstamos completos: \$25,001 a \$2 millones.

**Tasa de interés:** Tasas fijas de 3.75 % (empresas); 2.75 % (organizaciones sin fines de lucro)

Período de pago: 30 años

Aplazamiento: Hasta 24 meses

**Garantía requerida:** Microcréditos: ninguna; préstamos completos: Sí, si superan los \$25,000

**Garantía personal:** Microcréditos: ninguna; préstamos completos: Sí, para préstamos superiores a \$200,000

**Uso del préstamo:** Los préstamos pueden utilizarse para hacer frente a los gastos operativos normales y para capital circulante, los pagos de la deuda comercial, los pagos regulares y anticipados de la deuda comercial y federal de la empresa, el alquiler, el costo de bienes vendidos y los sueldos.

Para más información, póngase en contacto con el Centro de Atención al Cliente de la SBA: **(800) 659-2955** de lunes a viernes de 8 a. m. a 8 p. m., hora del este. Para encontrar asistencia local visite <a href="www.sba.gov/local-assistance">www.sba.gov/local-assistance</a> o <a href="www.sba.gov/asistencia-local">www.sba.gov/asistencia-local</a>.

La información aquí contenida está sujeta a cambios.